

CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO

Yo Nro D.N.I..... con domicilio en ,calle..... Nro de la Ciudad de..... de estado civil en mi carácter de Progenitor del/la alumno/a que solicita ingresar al COLEGIO MODELO PALPALA en el nivel declaro que le doy mi consentimiento para ello, comprometiéndome a cumplir con las cláusulas que a continuación se detallan:

1°. Abonar en las fechas comprendidas entre los quince primeros días hábiles de cada mes y por adelantado el arancel correspondiente a los servicios del Colegio.
Los meses de Diciembre y Enero se considerarán en calidad de reserva y reinscripción al servicio. Del 10 de Octubre al 1° de noviembre se abonará el arancel correspondiente como inscripción y Seguro Escolar.
Por cuanto el servicio educativo es indivisible ya que los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el año, reconozco que la obligación de pago es única, aún cuando pueda cancelarla en cuotas.
Por esta razón, bajo ninguna circunstancia podré solicitar ni pretender que se me exima de cumplir una parte cualquiera de la obligación de pago que asumo, aún cuando por cualquier causa el alumno perdiera su condición de regular o dejara de concurrir a La Institución.

2°. En mi de Progenitor y/o Responsable Económico del alumno..... me comprometo a abonar mensualmente en concepto de arancel de servicios del Colegio la suma que fije el establecimiento teniendo en cuenta las condiciones normales del servicio.
En caso de incremento de las cargas presupuestarias del establecimiento por incremento del índice de costo de vida conforme con los datos suministrados por el INDEC u organismo oficial que lo sustituya o incremento de salario docente, doy mi conformidad para que el establecimiento ajuste el monto de la cuota en tal proporción. En caso de mora en el pago abonaré un interés punitivo correspondiente a la tasa de descuento de documentos a treinta días dada por el Banco de la Nación Argentina sobre la cantidad adeudada hasta el pago total y a finiquito del capital.

3°. La vigencia del presente contrato será desde el 1° de hasta el 31° de
Me doy por notificado por este único medio que en caso de falta de pago por tres períodos mensuales consecutivos o alternados de los aranceles el Colegio procederá a dar de baja al alumno sin necesidad de mediar comunicación de aquel al respecto.
Asimismo doy al presente formal carácter de asunción de deuda de todos los gastos a devengarse por el servicio prestado por el Establecimiento para mi hijo o menor a cargo .
El Colegio se reserva el derecho de accionar en mi contra en forma judicial en caso de incumplimiento del presente artículo y todo otro que integre el presente compromiso.

4°. Aceptar y exigir a mi hijo el cumplimiento de las obligaciones que le imponen las reglamentaciones vigentes en el Colegio y las disposiciones tomadas por sus Superiores.

5°. Comunicar al Colegio en el término de 5 días toda variación que se produzca en los datos consignados en la documentación del alumno o de los responsables del mismo.

6°. Comunicar con una antelación mínima de 15 días y por escrito la solicitud de baja del alumno.
Recíprocamente el Colegio queda comprometido a comunicar con 15 días de anticipación la baja del alumno, sea por la causal que fuere, a sus padres, tutores o encargados, con excepción de la causal debida a sanción disciplinaria, que podrá ser inmediata.

7°. Prestar aceptación para que el Colegio NO realice descuentos por vacaciones de invierno, suspensión de clases, clausuras temporarias ocurridas por fuerza mayor y/u ordenadas por las autoridades competentes.

8°. El establecimiento hace reserva del derecho de admisión del alumno, por lo que la inscripción en un ciclo lectivo no obliga a su admisión en el ciclo lectivo siguiente o cualquier otro posterior.

9°. Facultar al establecimiento al cobro de una matrícula anual de acuerdo a las normas vigentes.

En prueba de conformidad firmo un solo ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Palpalá a los días del mes de de dos mil

FIRMA del Progenitor o Responsable Económico:
ES OBLIGATORIA LA PRESENTACION DE POR LO MENOS UN RECIBO DE SUELDO

ACLARACIÓN DE FIRMAS.....